



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 697 de fecha 16 de mayo de 2019, ha dictado el siguiente DECRETO:

Por el presente, y en uso de la atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del Concurso Nacional de Pintura Casimiro Sainz 2.019, que son del siguiente tenor literal:

"XLII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA CASIMIRO SAINZ

Instituido por el Excmo. Ayuntamiento de Reinosa con arreglo a las siguientes bases:

- 1. Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España. El tema y las técnicas serán libres y la medida de las obras no será superior a 175 cm por el mayor de sus lados. El marco no excederá de 3 centímetros.*
- 2. Los artistas podrán participar con una sola obra. Habrá una selección previa de los trabajos para lo que los participantes deberán enviar por correo electrónico o postal una fotografía de la obra (en formato digital: jpg, ipg o tiff y alta resolución: 300 ppp) y no el original, que se requerirá sólo a quienes hayan sido aceptados por el jurado para participar en la exposición y optar al premio. Junto a la fotografía los artistas entregarán su currículum, ficha técnica de la obra (título, medidas, técnica) y un texto explicativo sobre el marco conceptual de la composición.*
- 3. La documentación deberá ser enviada antes del día 15 de julio a la siguiente dirección:*
- 4. **biblioteca@aytoreinosa.es** especificando en el asunto para el XLII Concurso Nacional de Pintura Casimiro Sainz o por correo postal a Biblioteca Pública Sánchez Díaz, Avda. Puente de Carlos III, 23, 39200 Reinosa (Cantabria).*
- 5. Se comunicará a todos los artistas la selección o no de su obra por el jurado, antes del 31 de julio. Las obras seleccionadas serán entregadas personalmente o remitidas por agencia de transporte, debidamente montadas para su exposición, en la **Oficina de Turismo (La Casona, Avda. del Puente de Carlos III, 23 39200 Reinosa), de 10 a 14 horas, del 3 al 12 de septiembre**. Los gastos de envío y retorno de las obras serán por cuenta de los participantes, no haciéndose la organización responsable del deterioro que pudieran sufrir las obras.*
- 6. No se admitirá más de una obra del mismo autor, ni aquellas que hubieran obtenido cualquier galardón en otro certamen o concurso.*
- 7. Con la obras seleccionadas por el jurado se realizará una exposición en **La Casona**, del 16 al 30 de septiembre de 2019. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en la apertura de la exposición.*
- 8. Se establece un único premio de **3 500 euros** (del cual se deducirán los impuestos legalmente establecidos). El jurado, si lo estima oportuno, podrá conceder una o varias menciones de honor (sin dotación económica). Una reproducción de la obra premiada figurará en el anverso de las bases del próximo concurso; en el reverso serán reproducidas las obras que hayan obtenido mención honorífica. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pasará a formar parte de su patrimonio artístico.*

Así mismo resuelvo aprobar una asignación de 250,00 € para cada uno de los miembros del Tribunal calificador."

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinosa, 17 de mayo de 2019

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco